



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 18 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jorge Alberto Carvalho Betancur.
Demandada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.
Radicado	2017-573
Auto de sustanciación	1045
Asunto	Ordena entrega a apoderado del demandante.

Visto el memorial allegado vía correo electrónico por el apoderado de la parte demandante, mediante el cual solicita la entrega de depósito judicial a su nombre; el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230004066362, por valor de \$9.300.000 a favor del apoderado, doctor Juan Guillermo Herrera Gaviria identificado con CC. 70.091.081, conforme la cesión de costas realizada en la cláusula segunda del contrato de prestación de servicios aportado con la solicitud, el cual será cancelado a través de la modalidad de abono a cuenta de ahorros Bancolombia No. 103-127-656-49.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p align="center">JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 133 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 22 de agosto de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p align="center"></p> <hr/> <p align="center">Secretario</p>
